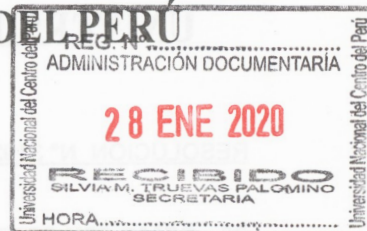




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 3192-R-2020**



Huancayo, 27 de enero 2020

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 00043-2020-OL/UNCP presentado el 21 de enero 2020, a través del cual la Jefe de la Oficina de Logística, solicita la recomposición del Comité de selección de la licitación pública para adquisición de equipos priorizados del componente del PIP "Construcción, equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica, Facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP, Ciudad Universitaria Huancayo".

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 2293-R-2018 de fecha 19 de octubre 2018, se resuelve designar el Comité de selección de la Licitación Pública para la adquisición de equipos priorizados del componente equipamiento del PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo", integrado por el Dr. Armando Siles Delzo Salomé, Presidente, Ing. Waldir Astorayme Taipe, CPC Agnia Canchanya Paredes, miembros titulares; Ing. José Alberto Hilario Berrios, Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo y Bach. Luis Alberto Paredes Vargas, miembros suplentes;

**Que**, con Resolución N° 2304-R-2018, se resuelve recomponer el Comité de selección de la Licitación Pública para la adquisición de equipos priorizados del componente equipamiento del PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo", designando al Ing. Gaudencio Gálvez Choque en reemplazo del Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo, quien está impedido de conformar el Comité de selección, por ser Decano de una de las áreas usuarias; y con Resolución N° 2992-R-2019 de fecha 25 de octubre 2019, se amplía las funciones del Comité de selección;

**Que**, la Jefe de la Oficina de Logística, en cumplimiento del Artículo 22° y Artículo 44°, numeral 44.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y en coordinación con los órganos encargados de las contrataciones, solicita la recomposición del comité de selección, mediante la designación de un nuevo miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones que llevará a cabo el procedimiento de selección, ya que la CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes ha cesado sus funciones por renuncia a la institución, y en coordinación con el órgano de las contrataciones se designa al Lic. Gerry James Bazán Espinoza, personal con certificación OSCE;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1° RECOMPONER** el **Comité de selección** de la Licitación Pública para la adquisición de equipos priorizados del componente equipamiento del PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo", quedando integrado por:

TITULARES:

- |  |            |
|--|------------|
| • Dr. Armando Siles Delzo Salomé                       | Presidente |
| Docente Facultad de Ingeniería Mecánica                |            |
| • Ing. Waldir Astorayme Taipe                          | Miembro    |
| Docente Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica |            |
| • Lic Gerry James Bazán Espinoza                       | Miembro    |
| Personal Oficina General de Logística                  |            |

SUPLENTES:

- Ing. José Alberto Hilario Berrios
- Ing. Gaudencio Gálvez Choque
- Bach Luis Paredes Vargas





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3192-R-2020

- 2° **DEJAR SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



*[Signature]*  
 Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
 SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
 Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
 RECTOR

cc. Rectorado /VRAC/DGA/OCI/VR/I/Portal Web Transparencia/Asesoría Jurídica/Unidad de Presupuesto /Oficina de Logística / Oficina de Planificación / Oficina de Administración Financiera / Oficina de Gestión del Talento Humano / Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento/Unidad de Servicios Generales /Escalafón Universitario (6) / Interesados (6) /Archivo /ivm.